

## FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

---

### CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

#### NOTA 1. ANTECEDENTES

##### Constitución

El 13 de julio de 1971, el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró con el Banco de México, un contrato de Fideicomiso por medio del cual el primero, encomendó al segundo, la administración de un fondo revolvente para créditos, con el objetivo de promover la formación de especialistas de grado superior en diversas disciplinas científicas, tecnológicas y administrativas que en forma relevante contribuyan al desarrollo económico y social del país.

El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), es un fideicomiso público, constituido por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente y por el Banco de México como fiduciario, siendo una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, sin estructura orgánica, coordinada sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

##### Patrimonio

De acuerdo a la segunda cláusula del contrato del fideicomiso, el patrimonio del FIDERH se integra como sigue:

- Las cantidades aportadas por el Fideicomitente y las que éste aporte en el futuro.
- Los rendimientos de las operaciones que el Fiduciario realice con los recursos señalados en el inciso anterior, y el producto de las amortizaciones de dichas operaciones.
- Los productos de la inversión de los fondos libres del Fideicomiso.
- Los demás recursos que se aporten al presente Fideicomiso para la realización de sus fines.

#### NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

##### a) Preparación de estados financieros

A partir de febrero de 2013, los estados financieros se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

---

b) Registro de las operaciones

Las operaciones se registran de acuerdo al Plan de Cuentas establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

c) Efectivo

Las inversiones en valores de fondos libres que el fiduciario efectúa, de acuerdo al inciso c) de la cláusula segunda del contrato de fideicomiso, se registran a su costo de adquisición, más los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, que es igual al valor de mercado al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

d) Financiamiento de créditos

El plazo máximo autorizado para recuperar los créditos otorgados es de once años, incluyendo uno de gracia, mediante pagos trimestrales a partir de la terminación del referido año de gracia.

e) Estimación para créditos de cobro dudoso

El cálculo de la estimación para créditos de cobro dudoso se realiza de acuerdo a la metodología aprobada por el Comité Técnico del fideicomiso.

f) Intereses sobre créditos

Los intereses ganados son derivados de los créditos otorgados por becas, la tasa de interés representa el setenta y cinco por ciento del Costo Porcentual Promedio de captación de la banca (CPP) que publica el Banco de México, se aplica sobre saldos insolutos y se calcula sobre la tasa de 365 días por año.

g) Subsidios recibidos del Gobierno Federal

Las asignaciones presupuestales para gastos de operación y subsidios se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación de la Entidad.

h) Relaciones laborales

De conformidad con la cláusula séptima del contrato del Fideicomiso, el Fiduciario designa el personal técnico y administrativo para el desempeño del Fideicomiso y le señala sus remuneraciones y prestaciones con cargo al mismo, de acuerdo con el presupuesto anual de gastos que aprueba el Comité Técnico.

### NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Préstamos otorgados a corto plazo.

---

## FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

---

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos directos		
Préstamos directos otorgados	\$ 833,427,979	\$ 772,657,936
Intereses devengados no cobrados	2,146,118	2,328,326
Cartera vencida	<u>9,543,822</u>	<u>10,050,379</u>
Total préstamos directos	<u>\$ 845,117,919</u>	<u>\$ 785,036,641</u>
Apoyos financieros		
Intereses devengados no cobrados	\$ 0	\$ 10,028
Cartera vencida	<u>0</u>	<u>510,414</u>
Total apoyos financieros	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 520,442</u>
Total préstamos otorgados	<u>\$ 845,117,919</u>	<u>\$ 785,557,083</u>
Impuesto al Valor Agregado	\$ 1,002,987	\$ 950,717
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	<u>\$ 61,726</u>	<u>\$ 581,853</u>
Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes	<u>\$ 846,182,632</u>	<u>\$ 787,089,653</u>

### NOTA 4. APORTACIONES

Se refiere a las aportaciones que el Gobierno Federal otorgó hasta el ejercicio 2004, para el otorgamiento de los apoyos o financiamiento a los acreditados. Cabe señalar que, a partir del ejercicio 2005, dichas aportaciones se registran como parte de los ingresos del ejercicio.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros que se acompañan.

Mtro. Gonzalo Salinas Barrenechea  
Delegado Fiduciario

Mtro. Armando Carballo Iturbide  
Delegado Fiduciario

---